

Hoy, en defensa de la moción consecuencia de interpelación sobre medidas para combatir judicialmente la okupación ilegal de viviendas

De Rosa: “Es preocupante que el Gobierno se dedique a amparar a los okupas que incurren en delito”

- “Protejan al propietario que paga sus impuestos y no al delincuente” exige al Gobierno
- El portavoz popular desgrana 8 propuestas para combatir la okupación
- “La Administración ha de proveer de vivienda o alquiler social, pero no a costa del particular” ha asegurado Fernando De Rosa
- “El Derecho de Propiedad es único y no debe de ser protegido de forma desigual según quién sea su titular. El Derecho Penal no funciona así”

24, febrero, 2021. El portavoz de Justicia del Grupo Popular en el Senado ha defendido una moción consecuencia de interpelación ante el Pleno de la Cámara en la que pide al Gobierno medidas y modificaciones normativas para combatir judicialmente la okupación ilegal. “Es preocupante que el Gobierno se dedique a amparar a los okupas que incurren en un delito” ha denunciado Fernando De Rosa durante su intervención.

El senador por Valencia ha destacado que el R.D.L que el Gobierno aprobó, exige, para continuar con el alzamiento, que la entrada o permanencia en el inmueble se haya producido mediante intimidación o violencia sobre las personas. En este sentido, ha dicho que hay dos tipos de ocupaciones: las producidas por las mafias organizadas, que ocasionan problemas de convivencia y focos de delincuencia “y hay que combatir sin miramientos” y, las de personas vulnerables, “a las que hay que ayudar con apoyo social”, en ambos casos hay que garantizar la propiedad privada y dar seguridad tanto a personas físicas como jurídicas.

“El Derecho de Propiedad es único y no debe ser protegido de forma desigual según quién sea el titular. El Derecho Penal no funciona así”. ha asegurado el portavoz de Justicia del GPP.

OCHO PROPUESTAS DEL PP

De Rosa entiende que el problema es grave. De hecho, ha explicado que la actual FGE ha dictado una instrucción sobre los criterios de actuación en los delitos de allanamiento de morada y usurpación de bienes. Así mismo, el Ministerio del Interior ha elaborado una instrucción de actuación de los CFSE en esta materia y, los sindicatos policiales, por su parte “ven insuficientes las dos instrucciones”.

Mientras, ha explicado Fernando De Rosa, “los partidos que forman el Gobierno han votado en contra de las iniciativas presentadas por el Partido Popular porque niegan que sea un problema real, como afirmó el ministro de Justicia”.

Por ello, el portavoz de Justicia ha desgranado las ocho propuestas del PP, que son:

- 1- Supresión de la competencia del Tribunal Jurado del delito de allanamiento de morada
- 2- Incluir los delitos de ocupación ilegal en el procedimiento de urgencia, para enjuiciarlos en 72 horas.
- 3- Modificar la LEC para garantizar la inmediata recuperación de la vivienda por los propietarios
- 4- Que el ocupante ilegal no goce de la protección como morada o domicilio frente a la actuación de la autoridad pública
- 5- Establecer un plazo máximo de desalojo voluntario del inmueble de 12 a 24 horas
- 6- No permitir el empadronamiento de okupas ilegales y que no constituya prueba de su domicilio o se atribuya ningún derecho
- 7- Aumentar las penas del Código Penal relativas al allanamiento de morada
- 8- Que puedan actuar las comunidades de propietarios como personas jurídicas y puedan adoptar medidas legales

Todas ellas, según ha afirmado el senador, van en la misma dirección que las que se van aprobando en el resto de países europeos: Francia, Italia, Alemania, etc. Sin embargo, ha destacado que el Gobierno se empeña en ir en dirección contraria. “Señorías protejan al propietario que paga sus

impuestos y no al delincuente. Hay que dar seguridad a la ciudadanía frente a los delincuentes de la ocupación” ha firmado De Rosa.

LA CALLE

Para el senador el problema del Gobierno es la calle, “le mueven la calle y quieren cambiar el delito de sedición; le mueven la calle y quieren cambiar la legislación de delitos enaltecimiento del terrorismo; le mueven la calle aprueban un decreto que cambia el delito de allanamiento y el de usurpación”.

Para finalizar, Fernando De Rosa ha asegurado que un delito contra la propiedad no puede generar un derecho y ha puesto al PP a disposición del Gobierno para llegar a un acuerdo en esta materia. “En vez de amparar y avalar un delito, combatámoslo entre todos”. ha finalizado.